

**SESIÓN DEL DÍA MARTES 08/12/2015****22.- Convenio con el Gran Ducado de Luxemburgo para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo. (Aprobación)**

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Convenio con el Gran Ducado de Luxemburgo para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo. (Aprobación)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

El miembro informante no se encuentra en sala; por lo tanto, si no se hace uso de la palabra se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.